

PERGAMINO, Diciembre 26 de 1994

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria de Prórroga celebrada el día 22 de Diciembre de 1994, al considerar el Expediente: D-244-94 D.E. D-4195-94 DIRECTORA DE PARQUES Y P. RURALES Y DIRECTOR DE O. Y SERV. PUBLICOS - elevan nota del personal sol. el nombre de Plazoleta LITO DI LELLE a la construcción de una Plazoleta ; frente a la Dirección de O. y Serv. Públicos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la creación de una Plazoleta, sobre el ----- frente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, franja existente entre la línea municipal de Florencio Sánchez y el tapial del mismo, en un largo que vá desde el Centro Fé y Patria hasta el edificio de dicha Dirección, denominado catastralmente como: Fº 118/73 - Circunscripción II - Sección D - Chacra 199 - Fracción II - Parcela 12a - Partida 36505.-


ARTICULO 2º.- La Plazoleta creada por el artículo precedente será ----- designada con el nombre de LITO DI LELLE.-

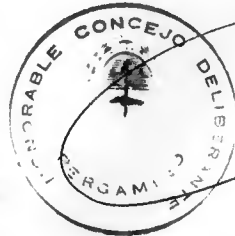
ARTICULO 3º.- A través de la Dirección de Obras y Servicios se ----- realizarán las tareas técnicas tendientes a implementar lo dispuesto en la presente.-


ARTICULO 4º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3788/94.


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE